

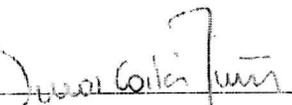
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	355310
Número de orden de compra a modificar:	79660
Entidad compradora:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
Nombre del solicitante:	José Luis García Monterroza
Proveedor:	GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMIBA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-02-20 14:29:21

Detalle o justificación

se liquida bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra


Firma ordenador del gasto

Nombre: OSCAR HERMAN CORTEZ DUEÑAS

Documento: 79.945.722 de Bogotá D.C.


Firma de proveedor

Nombre: LUIS ALBERTO HUERTAS

Documento: 15.512.445 de Yarumal Antioquia

Grupo Empresarial
Cream de Colombia S.A.S
NIT: 90.564.458-1

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 79660 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021

LUGAR Y FECHA: Apartadó - Antioquia, **26 OCT 2022**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel **ÓSCAR HERNÁN CORTÉS DUEÑAS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.945.722 de Bogotá DC.

CARGO: Comandante Departamento de Policía Urabá

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución N° 0526 de fecha 15 de febrero 2022.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00277 de fecha 27 de enero del 2020, de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 900564459-1

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALBERTO HUERTAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 15.512.445 de Yarumal - Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (IMPRESA, VIDEO BEAM), PARA DOTAR LA UNIDAD BÁSICA DE INCORPORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Compra de ETP II

FECHA DE EMISIÓN: 12 de noviembre del 2021

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA
N° 79660 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de diciembre del 2021

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA** Dos millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos,
noventa y ocho pesos (\$ 2.471.998,00) moneda legal
colombiana.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** No aplica.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 días.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Policía Urabá, pagará el
valor del contrato en moneda legal colombiana,
en pagos parciales dentro de los sesenta (60)
días siguientes a la radicación de la respectiva
factura en la oficina del grupo de contratos
DEURA.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:** SI. OTONIEL PALACIOS CÓRDOBA
Supervisor del contrato

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

Se amplió el plazo de ejecución del contrato – No aplica

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de – No aplica

Se modificó parcialmente la cláusula – No aplica

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA** Dos millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos,
noventa y ocho pesos (\$ 2.471.998,00) moneda legal
colombiana.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre del 2021.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto
conforme se indica a continuación:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA
N° 79660 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6421 – 21/10/2021	\$ 2.471.998,00	45821 – 12/11/2021	\$ 2.471.998,00
TOTAL				\$ 2.471.998,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

*Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato			
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA
N° 79660 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato u orden de compra certifica que **EL CONTRATISTA** entregó servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	001	20/12/2021	001	20/12/2021	\$ 2.471.998,00	FE-1334	15/12/2021	\$ 2.471.998,00	No aplica
	TOTAL, RECIBIDO				\$ 2.471.998,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 2.471.998,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 2.471.998,00	\$ 2.471.998,00	\$ 0,00	\$ 2.471.998,00	\$ 2.471.998,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
45821	76621	383469121	29/12/2021	\$ 2.471.998,00	\$ 136.063,00	\$ 2.335.935,00
TOTALES				\$ 2.471.998,00	\$ 136.063,00	\$ 2.335.935,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA
N° 79660 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	Se entregó físico a contratos	20/12/2021	Diciembre

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra N° 79660 del 12 de noviembre de 2021, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra N° 79660 del 12 de noviembre de 2021, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA
N° 79660 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 02/02/2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SI. OTONIEL PALACIOS CÓRDOBA
Supervisor del contrato

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

LUIS ALBERTO HUERTAS
15.512.445 de Yarumal - Antioquia

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra N° 79660 del 12 de noviembre de 2021, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que a la fecha se ejecutó en su totalidad la orden de compra de compraventa N° 79660 del 12 de noviembre de 2021.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA
N° 79660 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó – Antioquia. 26 OCT 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **ÓSCAR HERNÁN CORTÉS DUEÑAS**
Comandante Departamento de Policía Urabá

POR EL CONTRATISTA,


Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT: 900.564.459-1

LUIS ALBERTO HUERTAS
Representante Legal de Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


SI. OTONIEL PALACIOS CÓRDOBA
Supervisor del contrato

Elaborado por: Si. Otoniel Palacios Córdoba 
Supervisor de la orden de compra N° 79660
Revisado por: CT. Richard Oswaldo Vega Bello. 
Asesor Jurídico DEURA.
Revisado por: TC. Alex Gerardo Suárez Cruz
Subcomandante Departamento de Policía Urabá
Fecha de elaboración:
Ubicación C:\Mis documentos\liquidaciones 2022 